



TIGRE  
MUNICIPIO

**Secretaría de Legal y Técnica**

Despacho General y Digesto

**ORDENANZA 794/88**

**17**

INF. ENDICAMIENTO,  
HIDRAULICA

Copia para información pública. Válida para trámites sólo en caso de ser autenticada por la Dirección de Despacho General y Digesto



Corresponde al Expediente N° 4112-1.795/88.-

NCIA MUNICIPAL

— DE —  
TIGRE

TIGRE, 17 de Agosto de 1988.

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 794/88 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en sesión Ordinaria del día 9.8.88, que textualmente dice:  
"EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE TIGRE SANCIONA CON FUERZA DE

O R D E N A N Z A

"ARTICULO 1°.- Declárase de utilidad pública la obra DRAGADO Y RECTIFICACION  
"----- DEL ARROYO LAS TUNAS DESDE PUENTE DEL FERROCARRIL MITRE HASTA  
"EL CANAL ALIVIADOR.-

"ARTICULO 2°.- Facúltase al Departamento Ejecutivo a contratar a la empresa  
"----- ASTILLEROS ARGENTINOS RIO DE LA PLATA S.A. (ASTARSA), la reali-  
"zación de la obra DRAGADO Y RECTIFICACION DEL ARROYO LAS TUNAS DESDE PUENTE  
"DEL FERROCARRIL MITRE HASTA CANAL ALIVIADOR, conforme a las actuaciones obran-  
"tes en el expediente 4112-1795/88, por una suma de AUSTRALES DOS MILLONES DOS-  
"CIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS (A 2.246.500), valor del mes de junio  
"de 1988, con actualización al momento de hacerse efectivo los pagos conforme  
"a la fórmula polinómica que obra a fs. 30 del expediente mencionado, con base  
"abril 1988, que seguidamente se reproduce:

$$P_A = P_i \left( 0.30 \frac{M}{M_a} \right) + (0.35 \frac{C}{C_1}) + (0.35 \frac{A}{A_1}) - 1$$

"en la que los símbolos representan:

"P<sub>A</sub> = Precio ajustado

"P<sub>i</sub> = Precio inicial cotización

"M<sub>a</sub> = Mano de obra. Según Indice de Variación de Costo del Peón Industrial  
" publicado por INDEC, mes de abril de 1988 = 40.133,93

"M = Mano de obra. Idem del mes anterior de la ejecución del trabajo.

"C<sub>1</sub> = Combustibles y lubricantes. Según Indice de Variación de Costo publicado  
" por INDEC para los productos derivados del petróleo del mes de abril de  
" 1988 = 1.192.956,10.-

"C = Combustibles y lubricantes. Idem del mes anterior de la ejecución del  
" trabajo.

"A<sub>1</sub> = Amortización, reparación y repuestos. Según Indice de Variación de Precios  
" Mayoristas no Agropecuarios Nacionales publicados por INDEC el mes de  
" abril de 1988 = 846.472,1.

"A = Amortización, reparación y repuestos. Idem del mes anterior de la ejecu-  
" ción de los trabajos.

"ARTICULO 3°.- Facúltase al Departamento Ejecutivo a realizar los trámites que  
"----- correspondieren para habilitar la Partida Presupuestaria neces-

///



corresponde al Expediente N° 4112-1.795/88.-

INTENDENCIA MUNICIPAL  
— DE —  
TIGRE

///

"ria para la realización de la obra mencionada en el artículo anterior.-

"ARTICULO 4°.- Comuníquese al D.E. a sus efectos.-

SALA DE SESIONES, Agosto 9 de 1988.-

(FIRMADO)

JUAN CARLOS MORENO  
Secretario H.C.D.  
TIGRE

LELIO ARMANDO DE PAMPHILIS  
Presidente H.C.D.  
TIGRE

ORDENANZA N° 794/88.-

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

ARTICULO 1°.- Promúlgase la Ordenanza N° 794/88.-

ARTICULO 2°.- Encomiéndase su cumplimiento a la Secretaría de Obras Públicas.-

ARTICULO 3°.- Refrenden el presente Decreto los Señores Secretarios de Gobierno y Obras Públicas.-

ARTICULO 4°.- Dése al Registro Municipal de Decretos. Comuníquese. Publíquese. Cúmplase.-

A.M.S.  
  
JUAN CARLOS MORENO  
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

RICARDO J. URRUTIA  
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL  
INTENDENTE MUNICIPAL

HADO EN EL GOBIERNO MUNICIPAL  
DE TIGRE EL DIA 21/60.-

MARGARITA SCACHI  
SECRETARIA GENERAL

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.  
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.